

BUROFAX DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PENITENCIA DE ARRAS

Lugar : _____ Fecha : _____

Datos del Remitente :

Nombre y Apellidos : _____

DNI/NIE : _____

Dirección : _____

Teléfono : _____

Datos del Destinatario :

Nombre y Apellidos : _____

DNI/NIE : _____

Dirección : _____

Teléfono : _____

Datos del Contrato :

Objeto del contrato : _____

Cantidad de arras entregadas : _____

Fecha prevista de cumplimiento : _____

Exposición de hechos y reclamación :

Por medio del presente escrito, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1454 y siguientes del Código Civil, vengo a notificar formalmente el incumplimiento del contrato de compraventa garantizado mediante arras penitenciales, manifestando que debido a dicho incumplimiento por parte de la persona destinataria de este burofax, se procede a la resolución del contrato y a la retención de las cantidades entregadas en concepto de arras, en virtud de lo pactado y la legislación vigente. En consecuencia, se requiere la devolución inmediata de las arras entregadas, o en su caso, la confirmación expresa de la resolución contractual, quedando a disposición para iniciar las acciones legales oportunas que procedan sin más dilación. Asimismo, se advierte que esta comunicación sirve como prueba documental fehaciente de la notificación de incumplimiento y reclamación de las arras penitenciales, solicitando confirmación de recepción y acuse por escrito.

Fundamentos legales :

La presente reclamación se fundamenta en los artículos 1454 a 1456 del Código Civil español, que regulan las arras penitenciales como mecanismo para garantizar el cumplimiento o la resolución del contrato mediante la entrega o devolución de la cantidad pactada. El incumplimiento de la parte destinataria faculta a la parte remitente a resolver el contrato y retener las arras entregadas, sin perjuicio de otras responsabilidades o reclamaciones que puedan derivarse conforme a la normativa aplicable.

Requerimiento de pago y resolución :

Se requiere el pago o devolución de las arras en el plazo de 7 días naturales desde la recepción de este burofax. Transcurrido dicho plazo sin que se haya efectuado la entrega o se haya manifestado conformidad con la resolución, se

entenderá que la parte incumplidora renuncia a su derecho y se procederá a la ejecución judicial correspondiente. Este burofax constituye el requerimiento fehaciente previo necesario para la tramitación de cualquier acción judicial.

Aviso de consecuencias legales :

Se advierte que el incumplimiento continuado y la falta de respuesta a esta comunicación podrán implicar la interposición de demandas judiciales por incumplimiento contractual y reclamación de daños y perjuicios conforme a lo establecido en la legislación española.

FIRMA DEL REMITENTE

FIRMA DEL DESTINATARIO

Firma: _____

Firma: _____

Fuente original de este documento:

<https://lex-inmobiliario.com/burofax-incumplimiento-arras-penitenciales/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-inmobiliario.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.